

Acebedo García, don Carlos Martínez Trueba, don Javier Díaz Sierra y don José María Pelayo Tijero, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don Andrés Felipe Acebedo García, don Carlos Martínez Trueba, don Javier Díaz Sierra y don José María Pelayo Tijero, de la falta de daños por la que venían siendo denunciados, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá, en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andrés Felipe Acebedo García, don Javier Díaz Sierra y don Joaquín Pérez Viota, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 17 de febrero de 2007.—El secretario judicial, Antonio Caso García.

07/2768

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1949/06

Don Antonio Caso García, secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1949/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Santander, a 27 de octubre de 2006.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 1949/06, seguidos ante este Juzgado por lesiones en los cuales han intervenido, el Ministerio Fiscal, en calidad de mutua de denunciadores y denunciados Oliver Cayón Castillo.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Oliver Cayón Castillo, y a Bias Yunas, de la falta de lesiones por la que venían siendo denunciados, declarando las costas de oficio, con expresa reserva de las acciones civiles derivadas de los hechos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá, en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Bias Yunas, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 17 de febrero de 2007.—El secretario judicial, Antonio Caso García.

07/2769

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1952/06

Don Antonio Caso García, secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1952/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Santander, a 16 de octubre de 2006.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido los presentes autos de juicio rápido de faltas número 1952/06, seguidos ante este Juzgado por lesiones en los cuales han intervenido, el Ministerio Fiscal, Eduardo García Bautista como denunciante y en calidad de denunciado Oscar Sainz Sierra, defendido por la letrada señora Palazuelos.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Óscar Sainz Sierra, como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal a la pena de veintiseis días de multa, con una cuota de 156 euros, quedando sujeto a una responsabilidad personal, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, con expresa imposición de las costas causadas, y a indemnizar a Eduardo García Bautista en la suma de 675 euros por las lesiones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Óscar Sainz Sierra, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 19 de febrero de 2007.—El secretario judicial, Antonio Caso García.

07/2770

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 32/07

Don Antonio Caso García, secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 32/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Procedimiento: Juicio inmediato de faltas número 32/07.

SENTENCIA

Santander, 5 de enero de 2007.

Doña Rosa M.^a Gutiérrez Fernández, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido de los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 32/07, seguidos ante este juzgado sobre hurto en los cuales han intervenido, en calidad de denunciante Patricia Bárcena Moratinos, y como denunciada Begoña Briz Losa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Begoña Briz Losa, como autora responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa a la pena de un mes de multa, con cuota de 180 euros, quedando sujeta; a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfecha, y a que indemnice a el establecimiento comercial Bershka previo depósito del pantalón dañado ante este Juzgado en ejecución de sentencia, en la suma de 29,95 euros, así como al abono de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Begoña Briz Losa, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 19 de febrero de 2007.—El secretario, Antonio Caso García.

07/2771